CONCURSO PARA CUBRIR 02 CARGOS PARA APOYO FAMILIAR PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GRANEROS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

I. OBJETIVO:

Dotar a la Municipalidad de Graneros con 02 cargos de apoyo familiar de media jornada (22 horas semanales), para ejecutar metodología correspondiente al programa de acompañamiento psicosocial que busca el desenvolvimiento autónomo en la estructura de oportunidades, activando los recursos familiares y del entorno.

II. DE LOS REQUISITOS:

Los requisitos para ocupar los cargos se encuentran en el Título IV de la Ley Nº 19.949 y su respectivo reglamento, en la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema "Seguridades y Oportunidades" del Ministerio de Desarrollo Social.

- a) Profesionales y/o técnicos, preferentemente de las áreas de las ciencias sociales, con especificidad en el apoyo psicosocial, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas.
- b) Conocimiento a nivel usuario de programas computacionales Microsoft office (Word, Excel) y uso de Internet.
- c) Flexibilidad Horaria

III. DE LAS COMPETENCIAS:

Se requiere a un profesional o técnico que presente las siguientes competencias.

- Compromiso con la superación de la pobreza
- Comunicación efectiva
- Capacidad para generar relaciones de confianza
- Interés por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad
- Proactividad
- Disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas
- Capacidad de trabajo en equipo
- Vocación de servicio

IV. PRINCIPALES FUNCIONES:

- Realizar un proceso de acompañamiento psicosocial en el domicilio de las familias, aplicando la metodología determinada por FOSIS y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención del programa.
- Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares, que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente y de manera autónoma en la estructura de oportunidades y a la vez, permita sentirse reconocida, valorada, escuchada y animada a emprender y generar un proceso de cambio.
- Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por el programa, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
- Facilitar el proceso de aprendizaje de los participantes, apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro del programa.
- Reportar al Jefe/a de Unidad de intervención familiar en forma mensual sobre la planificación, el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.
- Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución del programa.
- Participar de las actividades de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución del programa.
- Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.

- Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las personas asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.
- Participar en mesa técnica comunal cuando su presencia sea requerida.

V. DEL CONTRATO Y REMUNERACION

La calidad contractual es a honorarios, de las 02 medias jornadas que se concursan:

01 corresponde a contratación con recursos de convenio con Fosis. Con una remuneración mensual bruta de \$424.474 (correspondiente a 22 horas semanales).

01 corresponde a contratación con recursos municipales. Con una remuneración mensual bruta de \$400.447

De entre los postulantes seleccionados, aquel que tenga mayor puntaje de evaluación será quien tendrá contrato con recursos de convenio Fosis.

VI. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- a) Currículum Vitae.
- b) Certificado de título en fotocopia simple.
- Experiencia laboral acreditada mediante certificados si corresponde, y en los casos de haber desempeñado la función de Apoyo familiar o laboral, acreditar dicha experiencia mediante certificado de evaluaciones emitido por el FOSIS.

<u>Nota</u>: Requisitos para la admisibilidad del concurso: certificado de título, currículum vitae y certificados de acreditación de experiencia laboral.

Los (as) postulantes pueden presentar certificados no vigentes a la fecha, sin embargo, la comisión evaluadora se reserva el derecho de efectuar previa comprobación de los datos.

La experiencia laboral debe ser certificada, de lo contrario será evaluado sin experiencia.

VII. PRESELECCION:

FACTORES A CONSIDERAR:

La comisión evaluadora estará integrada por 01 Integrantes de la ilustre Municipalidad de Graneros y 01 Representante del FOSIS.

PRIMERA ETAPA

Se realiza un análisis curricular de los antecedentes de postulantes, Los postulantes pre seleccionados (de acuerdo a la pauta de evaluación establecida), son convocados a entrevista personal y/o grupal.

VIII. ENTREVISTA PERSONAL CON EL COMITÉ DE SELECCIÓN:

SEGUNDA ETAPA

Entrevista personal: Los (as) postulantes serán sometidos (as) en forma individual a una ronda de preguntas atingentes al Programa de acompañamiento psicosocial y a las características del cargo a postular.

Se considerarán los siguientes factores expresados en porcentajes para la preselección y selección de los postulantes.

EVALUACIÓN	APTITUDES (Entrevista	
CURRICULAR	Personal)	
40%	60%	

Dichos porcentajes serán aplicados a los puntajes que obtenga cada postulante.

Lista de Espera: de los postulantes Admisibles Elegibles que no hayan sido seleccionados, se confeccionará una Lista de espera, la cual tendrá vigencia de seis meses desde la finalización del presente concurso.

En caso de existir una vacante para el cargo de apoyo familiar durante el periodo de vigencia de la citada nómina, corresponderá convocar al cargo a aquel postulante que tuviere el mayor puntaje.

IX. DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS:

Proceso	Detalle	Fecha y Hora
Publicación	Publicación llamado a concurso y	Jueves 25 junio a las 9:00
	entrega de documentos	hrs. hasta Viernes 17 de
		Julio hasta 12:00 hrs.
Revisión Curricular	Comisión Evaluadora realizará	Lunes 20 de Julio a las
	revisión de los antecedentes de	16:00 hrs., en
	cada postulante	dependencias de Fosis.
Entrevista Personal	Los postulantes deberán	Miércoles 22 de Julio a las
	presentarse entrevista con comisión	15:30 hrs., en
	evaluadora	dependencias de Unidad
		de acompañamiento.
Visación de concurso	Revisión final del concurso público	Desde 27 de Julio hasta 31
	por parte de FOSIS	de julio.
Resultado Final	La municipalidad se contactará con	Lunes 03 de Agosto.
	los o las seleccionados/as para	
	asumir el cargo.	

X. ENTREGA DE ANTECEDENTES:

Los postulantes deberán hacer llegar los antecedentes en un sobre sellado que indique: "Concurso público de asesor familiar programa Seguridades y Oportunidades". Los sobres serán recepcionados en oficina de partes de la I. Municipalidad de Graneros ubicada en Calle Luis Barros Borgoño s/n hasta el día 17 de julio de 2015 en horario de 09:00 a 17:00 Horas.